

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

118

Fecha: 13/10/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00469	Ejecutivo Singular	AUGUSTO - PALACIO RAMIREZ	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/10/2020	1
170014003011 2019 00809	Verbal (Oralidad)	ANGELA ROSA - LOPEZ DE SALAZAR	MARIA EUGENIA GALVIS HINCAPIE	Auto de trámite ordena requerir notaria primera	09/10/2020	1
170014003011 2020 00128	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MANUELA - GARCIA ARROYAVE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/10/2020	1
170014003011 2020 00248	Ejecutivo Singular	MARIA NUBIA - RUA DAVID	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/10/2020	1
170014003011 2020 00250	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - OSORIO GIL	n.n.	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	09/10/2020	1
170014003011 2020 00256	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	n.n.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/10/2020	2
170014003011 2020 00319	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/10/2020	2
170014003011 2020 00399	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	09/10/2020	2
170014003011 2020 00399	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto que libra mandamiento de pago	09/10/2020	1
170014003011 2020 00413	Ejecutivo Singular	OMAR ANGEL - ARIAS	N.N	Auto inadmite demanda	09/10/2020	1
170014003011 2020 00415	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	N.N	Auto inadmite demanda	09/10/2020	1
170014003011 2020 00416	Verbal (Oralidad)	DORA CARMENZA - RIOS PATIÑO	MATEO - SERNA CASTAÑO	Auto inadmite demanda	09/10/2020	1
170014003011 2020 00423	Ejecutivo Singular	MIGUEL ALFONSO - ZULUAGA MUÑOZ	N.N.	Auto inadmite demanda	09/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>